

Mesa 1: Políticas nacionales de Acceso Abierto en América Latina

BIANCA AMARO

Presidenta de LA Referencia (Brasil)

PAOLA A. AZRILEVICH

Coordinadora de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología, MinCyT (Argentina)

VÍCTOR H. GÓMEZ RAZZA

Subdirector de Gestión de la Información y del Conocimiento, CONCYTEC (Perú)

Modera: **MARISA R. DE GIUSTI**

Universidad Nacional de La Plata (Argentina)

RESUMEN EXTENDIDO

¿Cuáles cree que son las fortalezas que se destacan de la política de acceso abierto de su país y cuáles son las debilidades? Para el caso específico de Brasil, ¿cuánto suple, en este sentido, el mandato de FAPESP, y qué destaca de ese mandato que podría incluirse en una ley nacional?

BIANCA AMARO (Brasil): El mandato de FAPESP puede ayudar y ser una base para todas las agencias de financiación; intenta arreglar de algún modo cómo deben comportarse los proyectos financiados por FAPESP. En mi experiencia, y mirando todas las políticas de acceso abierto en la región, es envidiable la situación de Argentina, que tiene su ley sancionada. Debemos ser más rigurosos incluso y nuestras leyes deben ser mandatorias. Las leyes que traen recomendaciones están muy bien y sobre todo en aquel momento, en el que la ciencia abierta no estaba tan sólida y reconocida como ahora. Por eso, en una ley brasileña, buscaría primero cuestiones mandatorias, ya que como

funcionarios públicos toda nuestra actividad está pagada con fondos públicos; en segundo lugar, que haya un plan de gestión de datos con formatos internacionales, adecuado a cada disciplina, desde luego. Rogaría además que se sigan las actividades de la Research Data Alliance (RDA), pues allí se discuten las normativas internacionales relacionadas con los datos de investigación.

PAOLA AZRILEVICH (Argentina): Además de que me llena de orgullo que Argentina tenga su ley de acceso abierto, es fundamental que sea obligatoria, pues de lo contrario no sería una ley; otro de los aspectos fundamentales es que se adopte la vía verde como política de Estado para el acceso abierto; asimismo, no obliga a nadie a publicar únicamente en revistas de AA y pagar costos de APC, sino que permite que cada uno publique y difunda su producción científica por las vías que quiera en una primera instancia, obligando, en una segunda instancia, con plazos claros, cortos y establecidos por la ley, lo que también es una fortaleza, a difundir en los repositorios de sus instituciones. La vía verde como política de Estado obliga a las instituciones a que gestionen su producción científica y el modo de difundirla, que era algo de lo que las instituciones, en general, no se hacían muy responsables antes: los investigadores por un lado, la institución por otro, y cada tanto algún informe. La interoperabilidad es otra cuestión central en nuestra ley y la posibilidad de integrar sistemas nacionales, regionales e internacionales no es, sin dudas, algo menor. Las instituciones tienen obligación, por ser parte del Estado y estar financiadas por el Estado, de tener todo lo que producen accesible para la comunidad en su totalidad. Otra fortaleza de la ley es que tiene excepciones claras y que además excluye las cesiones de derechos a las editoriales y ese es un derecho importantísimo que da esta ley, así como una garantía. La soberanía informativa es otro de sus pilares, pues tenemos derecho como país a ser reconocidos por todo lo que se produce y almacena en nuestros repositorios. Como debilidad, se puede mencionar las sanciones, pues si bien por un lado puede tomarse como una fortaleza el hecho de que haya sanciones si no se cumple la ley, por otro lado se da el hecho de que muchos creen que no se aplicarán estas sanciones. Faltan, en ese sentido, algunas instancias

intermedias. Otra debilidad que se puede mencionar, no relacionada con la ley, sino como organismo de control, es la capacidad de monitoreo. Necesitamos implementar y fortalecer esta capacidad de monitoreo para lograr que se cumpla la ley.

VÍCTOR GOMEZ RAZZA (Perú): Uno de nuestros orgullos es que hemos sido el primer país de América Latina en aprobar una legislación nacional de acceso abierto, con la creación de nuestro repositorio nacional en 2013. Según esta ley, todas las entidades y personas que componen el sistema nacional de CTI pueden registrar su producción en sus propios repositorios y CONCYTEC puede recolectar esta información para el repositorio nacional. Este ente recolector, ALICIA (Acceso Libre a Información Científica para Innovación), es el repositorio nacional y establece la obligatoriedad de publicar todos los resultados de investigaciones financiadas con fondos públicos. La ley define además al repositorio nacional como el ente centralizado digital, por lo que apoya normativamente el trabajo en acceso abierto en el país. Otra de las orientaciones que tiene la política de acceso abierto en Perú, es la adopción de estándares internacionales. Se está trabajando en ese sentido y se tienen ya normativas y directrices para que todas las entidades «hablen el mismo idioma» y se pueda interoperar. Tenemos también una importante presencia a nivel regional; tenemos 167 repositorios institucionales peruanos registrados en OpenDOAR, y tenemos 9 mandatos y políticas de acceso abierto registrados en ROARMap. Nuestra comunidad de acceso abierto se puede considerar consolidada, en el sentido de que tenemos una red, también en el marco de la ley, la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, conformada por las instituciones que se han adherido a ALICIA. A la fecha ya hay 226 repositorios integrados. En cuanto a las debilidades, falta todavía fortalecer las capacidades funcionales y técnicas con respecto a la gestión de la información en acceso abierto y, tal como mencionaba Paola, un mayor seguimiento y monitoreo para velar porque se cumplan los objetivos buscados. Actualmente no estamos tampoco registrando toda la información referida a los proyectos por lo que no se pueden elaborar estadísticas al respecto.

¿Cuánto cree que se ha podido cumplir o avanzar en la política de acceso abierto y cuáles son los aspectos incumplidos u obturados y las dificultades y por qué?

B. AMARO: El hecho de no tener una política de AA en Brasil nos complica la acción, pero de todos modos hemos creado la Red Brasileña de Repositorios Digitales, formada a su vez por redes regionales, y así podemos tener una acción conjunta en estos términos. Mientras no tengamos una ley, vamos «inventado» estrategias para funcionar sin ella. Hemos estado así diseminando la idea del AA y ahora estamos empezando con la Ciencia Abierta. Hoy día tenemos también el Portal Brasileiro de Publicações e Dados Científicos em Acesso Aberto (Oasisbr), que tiene más de 2.700.000 documentos, lo que es un número enorme, pero no es tan grande como debería ser, dado el tamaño de nuestro país. Pero algo que resulta esencial y que debemos hacerlo ya, pero que es muy complejo y eso impide que la cosa avance, es la cuestión de las evaluaciones, es decir, cómo evaluamos a nuestros científicos. Tenemos que cambiar nuestros modelos de evaluación. En este sentido, el IBICT ha creado, dentro de la Alianza para el Gobierno Abierto, un compromiso para cambiar los mecanismos de evaluación; por el momento cuenta con varios actores y al menos hemos empezado a discutirlos, porque es preciso presentar un modelo, un modelo que se base en la CA. La recomendación de Unesco será muy importante en este sentido, para poder actuar y cambiar las cosas. Pero mientras los investigadores no vean que esto será bueno para ellos y que tendrán ventajas con este nuevo modelo, no lograremos muchos cambios.

P. AZRILEVICH: Siguiendo con la línea de Bianca, en Argentina, si bien con ley y todo, los modelos tradicionales de evaluación no son un motivo válido para el no cumplimiento de la ley; claramente los cambios, hacia modelos de evaluación abiertos, también van a movilizar mucho más rápido cualquier cosa que hagamos por vías legales. Sería importante, no sólo para Brasil sino para Argentina y para toda la región y el mundo en general, empezar a mirar otros indicadores a la hora de evaluar. En Argentina tenemos 139 instituciones alcanzadas por la ley de acceso abierto, de las cuales sólo 55 forman parte del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD); es decir que todavía hay muchas instituciones que ni siquiera se han adherido con un proyecto de

repositorio o un borrador de política institucional. Tenemos 67 repositorios adheridos, esto es porque algunas instituciones tienen más de un repositorio, de los cuales están siendo cosechados 44, es decir, que cumplen con la normativa de interoperabilidad, y sólo 10 repositorios que ya tienen conjuntos de datos, pero lo cierto es que por lo menos los 44 cosechados deberían tener ya algún conjunto de datos, porque la ley, vigente desde el 2013, dice que hay un plazo de cinco años desde que los datos se generan para que estén disponibles en AA en los RI. Y por el momento tenemos sólo un plan de gestión de datos implementado por una institución, lo cual es realmente bajo porque cada institución debería tenerlo, o al menos un modelo genérico de PGD que les permita empezar a trabajar en ese sentido. Es preciso que empiecen a trabajar pensando que los datos deben ser gestionados de algún modo y si esto no se plantea de algún modo tampoco va a suceder. Incluso es difícil para sus usuarios, pues deben acceder a conjuntos de datos sin ningún contexto, cuando el PGD les proporcionaría esa información. La ley también dice que las políticas de AA deben hacerse en el marco de la ley y a nivel institucional; no deben ser el «reglamento del repositorio», ni un «mandato voluntario» u «optativo»; tiene que ser algo obligatorio, establecido por la institución con sus reglas de juego y con el piso que nosotros ponemos como ley. Lo que esperamos es que las instituciones crezcan por sobre ese piso, pues no les ponemos un «techo». Tenemos 49 políticas registradas, de las cuales no todas están aprobadas, muchas están en instancia de borrador todavía, y, por ejemplo, sólo 23 exigen el depósito de datos cuando es algo obligatorio por la ley. Y sólo 11 cumplen con el plazo de los seis meses cuando la ley es bien clara al respecto y especifica que tras ese plazo la publicación tiene que estar disponible en AA. Y otra cuestión que me parece aún más sensible y grave, es que muchas instituciones todavía son «permeables» a las decisiones de las editoriales, aun teniendo una ley nacional que las respalda. Creo que en este sentido nos falta un trabajo de marketing bien entendido, bien hecho y muy agresivo hacia las instituciones para que tomen conciencia en torno a esto, para después poder exigir a la comunidad científica. Si las instituciones no asumen su rol y no comprenden la importancia de esta situación, es muy difícil

pedirle a la comunidad científica que pueda hacer su parte (no tienen las políticas institucionales que les dan el marco local, no tienen la infraestructura necesaria, no tienen asesoramiento) y así quedan a la deriva, a la voluntad de los derechos que cedieron, etc. e incluso muchas veces ignorando que tienen un repositorio en su propia institución. Vale decir que la falencia principal que estamos teniendo tiene que ver con la falta de una buena estrategia comunicacional.

V. GÓMEZ RAZZA: En Perú también se repiten algunas de las cuestiones que mencionaron tanto Bianca como Paola. Por ejemplo, una de las prioridades de gestión actualmente es mejorar y fortalecer las políticas de AA. A pesar de que tenemos casi el 90 % de instituciones adheridas a ALICIA, tenemos una falencia en la adopción de handles y DOI, y ahí tenemos un trabajo permanente de monitoreo y soporte, porque muchas veces es por falta de capacidades técnicas o alguna otra falencia que existe en la institución, dado que cada una tiene una realidad distinta, así que hay que estar acompañando y muchas veces en nuestros eventos tomamos estas distintas realidades y las combinamos para ver qué tienen en común y cómo podemos ayudarlos. Estamos también priorizando el registro de repositorios en OpenDOAR, que cumplan con los requisitos de calidad requeridos (también estamos ayudando a quienes todavía no los cumplen), y estamos apoyando fuertemente el depósito de post-prints y versiones finales en repositorios institucionales en cumplimiento de la ley. Siempre estamos en contacto permanente además con LA Referencia, que son muy amables en brindarnos su apoyo, y hemos estado participando en distintos eventos relacionados con ellos y estamos viendo la posibilidad de promover la implementación de un Directorio Latinoamericano de Derechos de Explotación y permisos para el autoarchivo, algo similar a Dulcinea o Sherpa-Romeo, que es algo que está faltando actualmente. Otro punto importante, en coincidencia con Paola y Bianca, es mejorar los criterios de evaluación de la calidad e implementación de repositorios en relación a las políticas de AA. En este tema tan cambiante es preciso hacer un seguimiento e ir afinándolos poco a poco. Otro punto importante es que una correcta implementación de repositorios de

datos de investigación debe seguir una mayor cobertura de las publicaciones y proyectos asociados.

Aprovechando que en esta mesa hay participantes de tres países diferentes (Argentina, Brasil y Perú), ¿consideran posible conciliar un avance coordinado en América Latina, especialmente a la luz de los esfuerzos necesarios para alcanzar las premisas de la ciencia abierta? ¿Cuáles son los aspectos que consideran débiles en las políticas de Latinoamérica?

B. AMARO: Por supuesto que creo que es posible; LA Referencia está para esto y nuestra tarea dentro de la red es apoyar las buenas prácticas, saber quién está desarrollando qué, y pensar en conjunto. Y también tener asiento y voz en las principales iniciativas internacionales, para que podamos decirles cómo es que las cosas funcionan por aquí. Porque los países del Norte creen que son los dueños del mundo y de hecho tenemos que acabar con esta visión de que tenemos que someternos a todo lo que viene del Norte. Esto para mí es clave. Incluso tuve una discusión dentro de este grupo en el que estamos discutiendo la evaluación, que era que tenemos que «esperar» que los del Norte... y yo «no, no tenemos que esperar, es nuestra oportunidad de que enseñemos al mundo nuestra manera de actuar». Porque somos fuertes, tenemos la cuestión del AA diseminada por toda la región y por lo tanto tenemos capacidades para esto. Mi idea siempre ha sido que juntos somos más fuertes, entonces tenemos que discutir todas estas cuestiones, qué funciona y qué no en esta política o en aquella, cómo podríamos perfeccionarla todos en conjunto. Por ejemplo, a mí me interesa conocer cómo funcionan las políticas de Argentina y de Perú, porque cuando logre una política para Brasil tendré en cuenta los problemas y qué habría que ajustar o no. Esta es la única ventaja de no tener todavía una política. Así que yo creo que trabajar juntos, discutir juntos es lo que debe hacerse, porque en este sentido, en la CA, somos todos iguales, no hay competencia. Tenemos que trabajar en la divulgación, pero fundamentalmente en la «recompensa» y la recompensa es, en mi opinión, una mejor evaluación de los investigadores. Tenemos que trabajar y pensar

todos juntos y aprovechar las mejores ideas de los unos y de los otros. O sea, LA Referencia es la respuesta.

P. AZRILEVICH: Me parece que esa es la apuesta que tenemos que hacer, que LA Referencia es el lugar que hemos sabido construir y sostener, lo que no es menor. Es un organismo resultado del esfuerzo de los Estados, de una decisión de gobierno de cada uno de nuestros países, no es una red conformada por voluntades de personas o grupos que se juntan porque tienen ganas de hacer algo, sino que además hay un compromiso de los países. Me parece que esto es vital y que ese bloque regional que conformamos con LA Referencia y que nos permite posicionarnos ante el resto del mundo con voz y voto en muchos lugares, es lo que nos permite pensar que vamos a poder cambiar algunas cosas. Así que, sí, LA Referencia es la respuesta, sin lugar a dudas.

V. GÓMEZ RAZZA: De acuerdo con Bianca y Paola, como miembros activos de LA Referencia también considero que juntos somos más y vamos a poder hacer un mejor trabajo, sobre todo con respecto a las actividades que realizamos aquí en Perú: son distintas realidades que juntamos, a nivel local, y lo mismo se repite en LA Referencia, a nivel de países, por lo que cada experiencia, por más que falte mucho trabajo por hacer, igual sirve. Es además importante el hecho de que LA Referencia sea la respuesta, como estamos diciendo, y que además tengamos esta entidad que nos agrupa y nos permite alinear objetivos y alinear también esfuerzos. Hace un momento, Bianca mencionaba la recomendación de la Unesco sobre CA y me parece muy importante, porque fortalece la búsqueda de un consenso mundial y si bien aparentemente estamos un poquito relegados, igual es importante que haya un consenso y transformar desde las agencias de gobierno los modelos de evaluación de los investigadores. Ese es un punto clave, que ya lo hemos mencionado. Básicamente, considero que la clave está en mantener a LA Referencia como la respuesta y apoyarla en los esfuerzos que viene realizando.